

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día veintisiete de abril de dos mil veintidós, en el **SERVICIO DE INMUNOLOGÍA** del **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, sito en C/ Doctor Esquerdo, nº46, Madrid.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la posesión y uso de materiales radiactivos con fines de diagnóstico e inmunología, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización (MO-02) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 24 de enero de 2003.

La Inspección fue recibida por _____, Jefe del Servicio de Dosimetría y Radioprotección, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

E representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- Se encuentra ubicada en la planta baja del Pabellón de Anatomía Patológica del Hospital. _____
- Las dependencias principales de que consta la instalación son: _____
 - Laboratorio de Autoinmunidad. _____
 - Laboratorio de inmunoquímica/Inmunología. _____
 - Laboratorio de cultivos celulares. _____
 - Laboratorio de Inmunobiología molecular. _____
 - Laboratorio de módulo estéril. _____



- Laboratorio de prácticas. _____
- Una cámara caliente. _____
- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada y dispone de medios para establecer un control de accesos. _____
- La recepción de los bultos se realiza en el propio Servicio, posteriormente se almacenan en la cámara caliente desde donde son suministrados a los laboratorios. _____
- Las superficies de trabajo, suelos y paredes se encuentran debidamente acondicionadas. _____
- Los laboratorios disponen de centrífugas de mesa, neveras, estufas de cultivos, baños, microscopios y demás útiles de laboratorio marcados como material radiactivo. _____
- Se dispone de cabinas de flujo laminar en los laboratorios de cultivos celulares, de Inmunobiología molecular y de Módulo estéril. _____
- Los residuos sólidos radiactivos generados se almacenan en recipientes cerrados en el interior de la Cámara caliente, en el interior de un armario cerrado con llave, periódicamente son trasladados al Almacén General de Residuos Radiactivos por el personal del Servicio de Dosimetría y Prevención. La última retirada se produjo el 3/3/20. Se dispone de registro. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación no dispone de monitores de radiación y/o contaminación propios, utiliza los del Servicio de Dosimetría y Radioprotección. _____
- El monitor utilizado para realizar la vigilancia radiológica ambiental es de la marca _____ con n/s _____, verificado en diciembre de 2021 y calibrado por el el 5/12/17. _____
- El Servicio de Dosimetría y Radioprotección dispone de procedimiento de calibración y verificación de medida de la radiación donde se establece la calibración de los equipos utilizados como patrón cada dos años y la verificación anual del resto de monitores. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y/O CONTAMINACIÓN

- Se realiza una medida de los niveles de radiación tras la realización de los experimentos en aquellos puntos donde se ha utilizado material radiactivo. Se dispone de registro. _____
- Con fecha 30/3/22 un radiofísico del SPR utilizó el detector de la marca _____ con n/s _____, para realizar la vigilancia radiológica ambiental de la instalación. Se dispone del registro. _____
- Las tasas de dosis medidas por la inspección no presentan valores significativos. El equipo utilizado es un monitor de la firma _____, modelo _____, con n/s _____ calibrado en origen el 12/6/19. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de 2 licencias de supervisor y 3 licencias de operador en vigor. _____
- Los supervisores y operadores están clasificados como categoría B y su vigilancia dosimétrica se realiza mediante el uso de un dosímetro de solapa. _____
- El 18/2/20 se imparte, por parte del SPR, una formación sobre actualización en protección radiológica de la instalación. Se dispone de registro de asistencia (4). _____
- Estaban disponibles los listados de lecturas dosimétricas enviados por el _____ para 5 dosímetros de solapa, con último registro de febrero de 2022, no presentando valores significativos de dosis profunda acumulada para los dosímetros personales. _____
- El Servicio de Salud Laboral del hospital es el encargado de realizar las revisiones médicas. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de registro de la entrada de material radiactivo. El día 19/8/21 y el 4/2/22 se recibió un vial de _____ de _____ de actividad cada uno procedentes de _____. Se comprobó que coincidían con los albaranes de entrega. _____
- Se reciben entre 4 y 6 viales de _____ anualmente. _____
- Se dispone de un Diario de Operación general, encontrándose actualizado. _____
- Se han recibido en el CSN los informes anuales de la instalación correspondientes a los años 2020 y 2021. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por el
día 18/05/2022 con un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del “**SERVICIO DE INMUNOLOGÍA del HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2022.05.26 13:08:33 +02'00'